



PUNTO 2

APROBACION DEL BALANCE DE EJERCICIO A 31/12/2018 APROBACIONES INHERENTES Y CONSECUENTES

VOTACIÓN N°1

Aprobacion del del Balance de ejercicio a 31/12/2018

VOTACIÓN N°2

Aprobacion del importe destinado a donaciones de 200,000 euros (6,1% del beneficio neto) con la consecuente atribución de la parte restante del beneficio a:

- Reserva legal de euros 328.770
- Reserva estatutaria de euros 2.758.933

A continuación reportamos un extracto del dossier de la Asamblea del Balance, páginas 61 y 62 "Proyecto de destino del beneficio de ejercicio"

PROYECTO DE DESTINO DEL BENEFICIO DE EJERCICIO

Estimadas Socias y Estimados Socios; sometemos ahora a vuestro examen y aprobación el balance del ejercicio 2018, respecto a los elementos patrimoniales y económicos, aparte de los anexos que forman parte integrante.

El Balance, que se cierra con un beneficio neto de **3.287.703 euros**, se ha sometido a la revisión de Kpmg S.p.A., cuya certificación se adjunta a los siguientes documentos.

De conformidad con lo que prevén la Ley y el Estatuto Social, os proponemos distribuir el beneficio neto como sigue:

- 328.770 euros a reserva legal (respecto al 10% del beneficio neto)
- 2.758.933 euros a reserva estatutaria
- 200.000 euros a donaciones

En lo concerniente al importe destinado a donaciones, se cuantifica en 200.000 euros, equivalente al 6,1% del beneficio de ejercicio, y se ha establecido teniendo en cuenta que:

- es prioritario para el banco mantener un nivel de patrimonialización que permita soportar el crecimiento de los gastos como objetivo de Banca Etica;
- los importes de donaciones se destinan a alimentar proyectos de finanzas éticas; en este caso no directamente de Banca Etica, sino a través de la Fondazione Finanza Etica;
- el importe destinado a donaciones del balance a 31 de diciembre de 2018 es en conjunto el más alto, en tanto por cien, como media, desembolsado de los pasados años; en cualquier caso se encuentra dentro de los límites previstos por el estatuto.

Sin embargo por lo que respecta a los criterios a través de los cuales se distribuirá el beneficio

destinado a donaciones, el Consejo de Administración:

- con la aprobación del Comité Ético,
- vista y evaluada la rendición de cuentas de la Fondazione Finanza Etica sobre la utilización de los recursos para donaciones destinados con la asamblea de 2018,
- considerando aún válidos los criterios adoptados tanto en 2017 como en 2018,
- ha aprobado los siguientes criterios, conformes con lo que se aprobó en la asamblea del 12 de mayo de 2018:
 - el 50 % del importe para donaciones 2018 se destina a apoyar proyectos propuestos por los Portadores de Valor (áreas territoriales, personas socias de referencia y personas socias trabajadoras); la Fondazione Finanza Etica, de acuerdo con las líneas estratégicas y las prioridades del Grupo, decidirá las modalidades y los criterios de selección y elegirá los proyectos que apoyar según su calidad y no según criterios de distribución equitativa;
 - el 50% restante del importe de donaciones 2018 se destina a proyectos propios de la Fondazione Finanza Etica o identificados por ella, elegidos libremente pero según criterios generales facilitados por el banco, ya que la Fondazione ha contribuido a generar esa riqueza;
 - se registra anualmente el uso de esos recursos al Consejo de forma detallada y a la asamblea de forma sintética.

Los recursos no gastados durante el año en curso se incluirán en el siguiente ejercicio.



Estimadas Socias y Estimados Socios:

Una vez terminada la exposición, os pedimos que formalicéis el voto de aprobación del balance del ejercicio 2018, del informe sobre la gestión y de los documentos anexos, aparte de la propuesta de distribución de los beneficios.

El Consejo de Administración